



Consejo de Gobierno - Sesión extraordinaria A través de videoconferencia - 28 de septiembre de 2022

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión extraordinaria (s.e.u.o.):

Informe del Sr. Rector. Nos informa de los siguientes temas:

Apertura del registro presencial en el campus de Cáceres: En principio la apertura de este registro, de carácter presencial, será los lunes, martes y jueves de 9:00 a 13:00 horas en el edificio de Servicios múltiples del campus cacereño. Este horario tendrá carácter provisional hasta que se realice el traslado definitivo, con las máximas garantías.

Presentación Proyecto EU GREEN: Como *complemento a lo informado en el CdeG de 17 de marzo de 2022*, sobre la presentación del proyecto **EU GREEN** (European Universities Alliance for Sustainability Growth, Inclusive Education and Environment) en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) en Bruselas, donde el rector de la UEx, como coordinador de la Alianza, fue recibido por Cristina Galache Matabuena y Carmen Bermúdez Rojas-Marcos, consejeras de Educación, Pilar Durán Solano, consejera para Asuntos Económicos y Santiago Rodríguez Uriel, también consejero de la REPER. La Alianza EU GREEN está formada por un **consorcio de nueve universidades** (Suecia, Polonia, Rumania, Alemania, Francia, Italia, Portugal, Irlanda y España) que llevan décadas trabajando entre ellas, destacó el Rector, entonces, que es un proyecto ilusionante e ineludible, ya que son regiones periféricas muy conectadas con el territorio y tienen mucho que aportar en un periodo histórico post pandemia y crítico en el proceso del cambio climático. Posteriormente, representantes de la UEx y la Alianza se reunieron con el representante de los Rectores de las Universidades Francesas en Bruselas.



Informa que la financiación de este proyecto para los cuatro años asciende a más de 14,5 M€, la financiación que le correspondería a la UEx será de unos 2,5 M€.

Aparte de esta financiación, también se solicitó al Estado una Ayuda, resultando una subvención directa de 278.000€, para mitigar los gastos de creación de esta Universidad Europea.

Presentación de la dimisión como Rector al Presidente de la Junta de Extremadura:

Nos informa que el viernes, 23 de septiembre, comunicó mediante un escrito su dimisión como Rector de la Universidad de Extremadura al presidente de la Junta de Extremadura, quedando "en funciones", teniendo un mes de plazo para convocar elecciones a Rector.

Actuaciones en cumplimiento del artículo 92.10 de los Estatutos de la UEx, el **Secretario General** informa que todos los cargos por asignación directa del Rector, de acuerdo con el artículo 92.10 de los EE de la UEx, tienen que presentar su dimisión al Consejo de



Gobierno, quedando todos ellos “en funciones”.

Aprobación, si procede, del acuerdo Universidad de Extremadura - Junta de Extremadura para el modelo de financiación de la Universidad de Extremadura para el periodo 2022-2026. Presenta el punto el Sr. Vicerrector de Economía, informando brevemente sobre el acuerdo alcanzado.

Con esta propuesta se ha pretendido impulsar un modelo de financiación, estable y suficiente como indicaba la Ley 8/2014, de 1 de octubre, por la que se establece un marco de financiación estable para la UEx, con el objetivo de asegurar un funcionamiento de calidad en los ámbitos de la docencia e investigación universitaria, facilitando la transferencia a la sociedad extremeña de los resultados generados.

El grupo de trabajo concluye que la financiación de la UEx se debe calcular utilizando como referencia el coste medio por estudiante equivalente a nivel nacional, multiplicado por el número de estudiantes matriculados en la UEx. A dicha cantidad, habrá que descontarle los derechos reconocidos en el capítulo 3, artículo 31 “Derechos públicos”, del presupuesto de ingresos de la UEx correspondiente a tasas, precios públicos y otros ingresos corrientes no afectados. De esta forma obtendremos una financiación pública equivalente a la media de universidades españolas.

Durante los primeros años del sistema, y con el fin de salvar la diferencia inicial, la Junta de Extremadura realizará aportaciones adicionales a la cantidad que recogen los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Para el año 2022 la financiación general se sitúa en 116.939.404 euros.

Durante la vigencia de este modelo, entre 2022 y 2026, la cuantía se actualizará como mínimo según la variación anual del capítulo I, “Gastos de personal”.

La financiación evolucionará gradualmente hasta equipar la financiación general a la media del conjunto de universidades públicas españolas con docencia presencial.

Reproducimos, a continuación, el texto de los puntos más importantes del acuerdo, a nuestro entender:

8. Estimación económica

La financiación de la UEx se calculará utilizando como referencia el coste medio por estudiante del sistema universitario español. La cantidad estimada como coste medio se multiplicará por el número de estudiantes matriculados en la UEx. Al valor obtenido se le restará la capacidad de captación de recursos corrientes de la UEx. De esta forma se obtendrá la financiación pública que permita alcanzar un coste por estudiante universitario equivalente a la media de universidades españolas.

Durante los primeros años del sistema, con el fin de salvar la diferencia inicial en el punto de partida, la Junta de Extremadura realizará aportaciones adicionales a la cantidad recogida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para el año 2022 la cifra de financiación general se situará en **116.939.404 €**.



Durante la vigencia del modelo, entre 2022 y 2026, la cuantía se actualizará **como mínimo según la variación anual del capítulo I en términos de obligaciones del presupuesto limitativo del subsector administración general de la CC.AA. de Extremadura**, conforme a lo establecido en el punto 4.2.

La financiación evolucionará gradualmente hasta equiparar la financiación general media del conjunto de universidades públicas presenciales del sistema universitario español de las Comunidades Autónomas de régimen común en el período establecido. Para ello, se irán haciendo aportaciones en función de las disponibilidades presupuestarias. El objetivo del modelo es situar a la UEx en disposición de alcanzar el coste medio del sistema universitario español antes de la finalización del período 2022–2026.

En el mes de julio de cada año, se convocará el Grupo de Trabajo para hacer un análisis y seguimiento de la ejecución de los compromisos establecidos en el modelo, con la finalidad de determinar la financiación necesaria durante los períodos sucesivos y proponer la cuantía a incorporar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el siguiente ejercicio. Para ello, se actualizará anualmente el coste medio del sistema universitario español y se establecerá la desviación entre la financiación real y la financiación objetivo.

ANEXO I

Equilibrio presupuestario y desajuste económico–financiero de ejercicios anteriores a la entrada en vigor del modelo

En la reunión del ejercicio inicial se analizará el resultado de la deuda auditada de la UEx y se diseñará un plan consensuado de equilibrio presupuestario y desajuste económico–financiero durante el período de vigencia del modelo.

El desajuste económico–financiero de ejercicios anteriores a la entrada en vigor del modelo se compensará mediante aportaciones extraordinarias y prorrateadas durante el período de vigencia del modelo. Éste será el que se obtenga de las Cuentas anuales de la Universidad de Extremadura para el año 2021, una vez auditada y aprobada por los órganos correspondientes conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril y Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril).

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante en el Consejo de Gobierno por el Sector D
